

Montevideo, 21 de Mayo de 2020

## Comunicación N° 14 - Alta de Nuevo Instrumento Financiero: REPO “Venta y Compra Simultáneas de Valores”

Estimados Operadores,

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del próximo lunes 1 de Junio de 2020 quedará habilitada la negociación de **Repo de Valores**.

El Ticker E-trader del mencionado instrumento permitirá identificar el Valor en cuestión con su respectiva moneda y plazo de referencia de la operación. El mercado listara en consulta con sus Operadores distintos plazos de referencia, procurando la menor cantidad posible de plazos de manera de contribuir a una mayor liquidez.

Ej: **REPO 2027 USD 90** → Plazo de referencia



Name / Nombre	Currency / Moneda
URUGUA 4,375% 2027	U.S. Dollar

Los valores negociables admitidos para la concertación de estas operaciones se regirán por el Anexo I del **Aviso N°6** y los porcentajes de aforos por la **Comunicación N°3** de UFEX.

### Negociación:

- I. Se negociara la tasa de interés del REPO con dos decimales. El tick price será de 0,01.
- II. Criterios de ordenamientos de ofertas en el libro de órdenes – Libro Invertido:  
 Quien compra REPO está comprando el valor en contado y simultáneamente lo está vendiendo por lo que implícitamente está colocando fondos. De esta manera, a diferencia del ordenamiento de ofertas tradicional en futuros, la mejor oferta de compra será la más baja.  
 Quien vende REPO está vendiendo el valor en contado y simultáneamente lo está recomprando, por lo que implícitamente está solicitando fondos.  
 La mejor oferta de venta será la más alta.

Repo						
S	C	BS	BR	LP	OR	OS
REPO 2027 USD 30 - 24hs	TR					
REPO 2027 USD 90 - 24hs	TR	100.000	3.00		2.50	100.000
REPO 2027 USD 180 - 24hs	TR					
REPO 2027 USD 360 - 24hs	TR					

Profundidad de Mercado <input type="checkbox"/> Vinculada a: REPO 2027 USD 90 - 24hs					
My size	Volumen	Tasa (%)	Tasa (%)	Volumen	My size
100,000	100,000	3.00	2.95	100,000	100,000
50,000	50,000	3.01	2.90	100,000	100,000
1,000,000	1,000,000	3.10	2.88	50,000	50,000

III. Cantidad a Ingresar:

Los campos cantidad de compra “BS” y cantidad de venta “OS” refieren al nominal ofrecido del valor en cuestión.

- IV. El mínimo para ingresar ofertas para valores en dólares será de 10.000 (diez mil) con incrementos de 1.000 (mil). Para los valores en \$ (Pesos) y UI (Unidades Indexadas) se establecerá un monto aproximado equivalente. La Mesa de Operaciones de UFEX podrá modificar estos criterios en consulta con sus Operadores.

**Liquidación:**

- I. La operación REPO se divide en 2 operaciones; Compra/Venta en Contado y Venta/Compra a plazo.

Compra/Venta en Contado = Monto Inicial = Cantidad Negociada x Precio Sucio del bono en T-1, según Vector de Precios del BCU.

En caso que se negocien valores reajustables, se deberá multiplicar dicho monto por el factor de ajuste que corresponda.

Venta/Compra a Plazo = Monto Final = Monto Inicial \* (1+i \*plazo/base).

Formulas a utilizar para la determinación del Monto Final

Dólares: Monto Inicial\*((1+i)\*(plazo/360))

Pesos: Monto Inicial \*((1+i)^(plazo /365))

Dónde:

i: Tasa Nominal Anual negociada en porcentaje

plazo: días corridos (surge de restar la fecha de vencimiento del repo menos la fecha de liquidación de la Compra/Venta en contado)

- II. La Compra/Venta en Contado liquidará en T+1. El mercado podrá cambiar el plazo de liquidación si los Operadores lo demandan.  
La Venta/Compra a Plazo liquidará en T, coincidiendo con la fecha de vencimiento.

Por más información contactar a [operaciones@ufex.com.uy](mailto:operaciones@ufex.com.uy) o al teléfono 2628 7033.

Los saluda muy atentamente,

Marcelo Crossa

Gerente General